

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo C, situada en la planta alta segunda, del bloque A, portal número 3, en calle Antonio Larrea, de Haro (La Rioja). Tiene como anejo la plaza de garaje número 2, situada en el sótano, de 20,71 metros cuadrados, y el trastero número 2, de 2,72 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, tomo 1.729, libro 246, folio 105, finca registral número 22.175.

Tipo de subasta: 7.901.474 pesetas.

Haro, 5 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—31.186.

HELLÍN

Edicto

Doña Caridad Algarra Vergara, Juez de Primera Instancia número 2 de Hellín (Albacete),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 232/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Juan Pérez López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0062000018023299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Tierra blanca, susceptible de riego, en término de Hellín, en Agua de los Valencianos, de 19 áreas 4 centiáreas 30 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, herederos de doña Juana Espinosa; este, don Potasio Alfaro; sur, don Juan Alonso Olmos Jiménez, y oeste, don Pedro José Muñoz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 1.006, folio 12, finca número 32.537.

Tipo de subasta 15.000.000 de pesetas.

Hellín, 15 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—31.211.

IGUALADA

Edicto

Doña María Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Igualada,

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número 340/99 se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra Francisco Gregorio Broncano de la Torre y Marta Zamora Calvet, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien inmueble propiedad de los demandados Francisco Gregorio Broncano de la Torre y Marta Zamora Calvet, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar ante este Juzgado el día 28 de junio, a las once quince horas. El tipo de la subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 9.600.000 pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—La segunda subasta tendrá lugar el día 21 de julio, a las once quince horas, solo en el caso de resultar desierta la primera. El tipo de la subasta será las tres cuartas partes de la valoración pactada en la escritura de constitución de hipoteca, de 7.200.000 pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—La tercera subasta tendrá lugar el día 18 de septiembre, a las once quince horas, solo en el caso de resultar también desierta la segunda, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán atenerse a las siguientes condiciones:

Primera.—Deberán acreditar haber depositado en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 3114, calle Sant Jordi de Igualada, número cuenta 0765 0000 18 0340 99, una cantidad cuando menos igual al 20 por 100 del tipo de subasta. El depósito exigido para la tercera subasta es el mismo que para la segunda.

Segunda.—Podrán efectuar posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acreditando haber efectuado el indicado depósito del 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—A solicitud del demandante podrá quedar reservado el depósito de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones se apruebe el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus posturas.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan a disposición de los interesados en Secretaría. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hay, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad que impliquen, ya que el precio del remate no se destina a su extinción.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Bien que se saca a subasta

Terreno o solar.—Para edificar, sito en el término de San Salvador de Cabrera, partido judicial de Igualada, de procedencias de la heredad llamada Ros dels Abagots, de figura irregular, de superficie 603 metros 1 decímetro cuadrado, equivalentes a 15.960,41 palmos también cuadrados, que corresponden a la parcela 274, dentro de cuya superficie se halla construido un chalé unifamiliar que se compone de planta baja, con una superficie construida de 81 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios, estando destinado el resto del terreno no edificado a patio o jardín, y que linda, en junto: Norte, con finca mayor de que procede; sur, con calle sin nombre, hoy calle Portboy; este, con finca mayor de que procede, y oeste, con finca mayor de que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, en el tomo 1.461, libro 22, folio 82, finca 702.

Dado en Igualada a 18 de mayo de 2000.—La Secretaria, Soledad Martínez Joher.—31.146.

ILLESCAS

Edicto

Don Carlos Águeda Holgueras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 209/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, contra don Óscar Gómez Fernández y doña Carmen Sainz Huertas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/0018/0209/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán